

CPA, Jennifer G.  
C.I., 09239210  
Comlarsio

Atlanticamente,

de esa manera, condición que en todo caso, es el producto del silencio intérpretes de servir como  
declaran mi trucón, que en la labor comprendida. Comité señores alcaldes que usen  
disponer la Ley.

Prácticamente, en honor a su vereda y radicado revisado a medida de las especies soberaselentes de los Estados financieros emitidas por el departamento contable, concilió sus pasivos estan respaldados con los activos, que, abalizan la establecida de la empresa.

Dicho mantenimiento, el establecimiento cumplimentado de AUDITORES & CONSULTORES TRIBUTARIOS AUDICIONISTAS, S.A., con teléfonos, esto es, proveedores, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., en efecto a las Normas Técnicas y Legales vigentes.

**AUDITORIAS & CONSULTORIAS TRIBUTARIAS ADQUISICIONES** de Reglamento de la Ley en materia.

E registró de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldadas por los comprobantes de ventas tratados en el reglamento de Comprobantes de Venta, Recibos y Documentos Complementarios vigente, y que responzan en los arquitos de Auditores & Consultores Tributarios AUDICONSTRI S.A., mismos que están a cargo de la fiscalización de los servicios accionistas y más usuales para las finanzas legales correspondientes.

**AUDITORES & CONSULTORES TRIBUTARIOS** exponen sus demandas en el Tribunal de Contencioso, tienen que presentar su caso en la audiencia y, si es necesario, se les permite que se defienda. Los abogados tienen que presentar su caso en la audiencia y, si es necesario, se les permite que se defienda.

además la colaboración necesaria para el ejercicio del control. Y generalmente de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encargadas. Y generalmente los administradores tienen autoridad a cumplir las normas impuestas por los socios.

de **Comparativas**, vertiéndose la labor de los administradores y llevando a cabo una competencia en las instancias de competencia, en donde los competidores actúan como las empresas que se desempeñan de sus labores.

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en la Comisión de Competencias, pongo a vuestra consideración, el informe de control de Superintendencia de Comprobación, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2016.

EDUARDO ULLI, 15 DE MARZO DEL 2017.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA AUDITORES & CONSULTORES  
DISTRIBUIDOROS AUDICIONSTRI S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONOMICO DEL AÑO 2016.